



COLEGIO SANTA GEMA GALGANI
RELIGIOSOS PASIONISTAS

PROTOCOLO COVID - 19

En nuestro Establecimiento, aplicaremos el siguiente PROTOCOLO, una vez que se retomen las clases presenciales:

- **DEL INGRESO AL COLEGIO:**
 1. Toda persona que ingrese al Colegio, deberá hacerlo con su mascarilla.
 2. Deben tener en su poder, una mascarilla de recambio.
 3. En la puerta de entrada estará un funcionario tomando la temperatura y proporcionando Alcohol Gel, para el lavado de manos.

- **DEL TRABAJO EN CLASES:**
 4. En las salas de clases, estará demarcado el puesto de cada Alumno(a), respetando la distancia de 2m.
 5. Dentro del aula, se debe respetar el uso de la mascarilla y el distanciamiento físico, por parte del Profesor(a) y del Alumno(a).
 6. La puerta y ventanas de las salas deben permanecer abiertas.
 7. La actividad académica debe estar centrado en un trabajo personal.

- **DEL HORARIO DE CLASES:**
 8. El horario de ingreso y salida será diferido y se dará a conocer oportunamente.

- **DE LOS RECREOS:**
 9. Todos los estudiantes deben salir al recreo, para ventilar las salas. El patio estará demarcado, para que respeten la distancia física.
 10. Al momento de ingresar a la sala deben lavarse las manos con alcohol gel.

- **DEL KIOSKO:**
 11. Este no funcionará hasta que las condiciones sanitarias lo permitan.
 12. El alumno(a) deberá traer desde su casa la colación correspondiente.

- **DEL ALMUERZO:**
 13. Mientras dure esta emergencia sanitaria los alumnos(as) deberán traer almuerzos que no requieran manipulación de terceras personas (uso de microondas).

- **DE LAS CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA – MÚSICA – ARTES**
 14. Si las disposiciones ministeriales lo permiten se podrán realizar en el Gimnasio, de lo contrario tendrán que desarrollarse al aire libre.

15. Para las actividades de Música y Artes, será obligatorio que cada estudiante tenga sus propios materiales, para realizar las actividades.

▪ **DE LA SALA DE PROFESORES**

16. Los docentes se distribuirán en las distintas oficinas disponibles en el 2° piso, para realizar su trabajo administrativo.

17. Todos los Profesores y Funcionarios en general deben respetar el distanciamiento físico y las normas de higiene.

18. Las puertas y ventanas de las oficinas deben permanecer abiertas.

▪ **ENTREVISTAS Y REUNIONES**

19. Durante el tiempo que dure el distanciamiento físico, no se realizarán Reuniones de Apoderados, manteniendo comunicación con ellos vía correo y por video conferencia.

20. Tampoco se realizarán entrevistas personales ordinarias, salvo situaciones de extrema necesidad.

21. No se recibirán visitantes de editoriales, vendedores, etc.

22. Una vez finalizada la jornada escolar se sanitizará el establecimiento.

▪ **ANTE CUALQUIER SOSPECHA DE SÍNTOMA, SE AISLARÁ INMEDIATAMENTE A LA PERSONA.**

23. Si es un estudiante, se avisará a su apoderado para que lo retire del colegio y lo observen en casa.

24. Si es un funcionario, deberá retirarse del establecimiento y tomar las medidas necesarias.

25. En ambos casos, deberán avisar al colegio su evolución y de ser necesario guardar la cuarentena preventiva.

26. De resultar un caso positivo se informará a la Comunidad Educativa y a las autoridades correspondientes y se seguirá la trazabilidad que corresponda.

27. Se solicita que ante cualquier síntoma la persona no acuda al establecimiento, tome los resguardos correspondientes e informe de su evolución.